

## **V Semana Social de Colombia**

Organizada por la Universidad Pontificia Bolivariana y la Acción Católica Arquidiocesana. Reunida en Medellín del 19 al 23 de mayo de 1958.

### **PRESIDENTE HONORARIO:**

Eminentísimo Señor Crisanto Luque, Cardenal Primado de Colombia.

### **PRESIDENTE EFECTIVO:**

Excelentísimo Señor Tulio Botero Salazar, Arzobispo de Medellín.

### **COMITE EJECUTIVO:**

Monseñor Félix Henao Botero, Rector Magnífico de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Muy Ilustre Señor Canónigo Bernardo Cardona, Delegado Episcopal para la Acción Católica.

R. P. Vicente Andrade V., S. J., Coordinador Nacional de Acción Social.

R. P. Juan Bautista Bedoya, Coordinador Arquidiocesano de la Acción Social.

Sr. Dr. Ignacio Betancur Campuzano, miembro de la Acción Católica Arquidiocesana.

### **SECRETARIOS:**

Señores Jesús María Sierra R. y Alberto Upegui A.



**TEMA GENERAL DE LA SEMANA:**

**“MISION SOCIAL DE LA EMPRESA”**

## EL MENSAJE DE ROMA

“Ciudad del Vaticano, 19 de mayo de 1958

Excelentísimo Arzobispo  
Medellín

Augusto Pontífice al celebrarse la V Semana Social Católica esa nación, exhorta participantes a trabajar con empeño por feliz éxito asamblea, a fin de que estudiados problemas empresa puedan conocer mejor su naturaleza y cooperen realización su misión que tiende a ser fuente de paz para la familia y de bienestar social. Con estos votos pide al Señor derrame abundantes luces sobre labor sesiones mientras de corazón otorga organizadores y asistentes paternal bendición.

DELL'ACQUA - *Sustituto*”.

*NOTA.* - Lamentamos profundamente que por causas en un todo ajenas a nuestra voluntad, no se pueda incluir en este número especial de la Revista la magistral conferencia que con el tema “La Industria frente a la Cuestión Social”, dictó en esta V Semana Social de Colombia el doctor José Roberto Vásquez, sin duda uno de los más versados y tenaces apóstoles de la Acción Social en Colombia.

## LA MISION SOCIAL DE LA EMPRESA

Por el Excmo. Sr. TULIO BOTERO SALAZAR

Cuando hace apenas tres meses largos llegué a esta ciudad, capital industrial de Colombia, con la misión espiritual de apacentar esta porción del rebaño de Cristo, traía en mi mente la preocupación primordial de contribuir a que el reinado de Cristo en las almas se hiciera cada día más efectivo, por la implantación de la justicia social y de la caridad cristiana en todas las estructuras sociales.

Y por una afortunada coincidencia el primer evento católico de carácter nacional que me corresponde presidir, en esta Sede Arzobispal, es la quinta semana social católica, cuyo tema central es "La misión humana y social de la empresa".

En la vida social moderna, la empresa ha ido tomando tanta importancia, que constituye hoy, una de las características de la organización económica, denominada de libre empresa o de empresa privada.

Del pequeño taller o de la industria doméstica del medioevo, se fue pasando poco a poco a la organización de la producción en serie mediante la manufactura, y cuando las máquinas vinieron a multiplicar el poder de producción en proporciones astronómicas, las grandes empresas suplantaron casi completamente el trabajo artesanal y establecieron nuevas formas de producción y de organización económica.

Por eso, la historia de la empresa moderna está llena de sorprendentes adelantos materiales y de grandes fracasos espirituales.

Casi todos los inventos técnicos en los más variados campos de la ciencia, han sido resultados del esfuerzo de las empresas, y la inmensa cantidad de bienes que brindan a la vida humana toda clase de comodidades, se le deben al impulso creador de las empresas.

Así lo reconoció Su Santidad el Papa Pío XII, en el Mensaje de Navidad de 1952:

"Sin duda, son actuaciones maravillosas del poder inventivo y constructivo del espíritu humano; con razón se ofrecen a la admiración del mundo estas empresas, que según normas nacidas de madura reflexión, consiguen, en la fabricación y en la administración, coordinar y conglobar la acción de los hombres y de las cosas; su sólido orden y su belleza, enteramente nuevas y propias, son motivo de legítimo orgullo para la presente edad".

Pero a estas realizaciones no se ha llegado desafortunadamente sino a costa de grandes perturbaciones y causando sufrimientos inmensos y males irreparables. Porque la llamada "revolución industrial" produjo un vuelco perjudicial en las estructuras sociales, que garantizaban la paz y el bienestar.

Esa transformación afectó en primer lugar a la familia, que empezó a desintegrarse; afectó además la vida comunal, formando enormes aglomeraciones y trajo como lamentable consecuencia, la despoblación de los campos; hizo crecer en ingentes proporciones el número de los proletarios, en ínfimas condiciones materiales de vida, alejó de las masas el influjo religioso, rebajó su nivel moral y preparó el terreno al comunismo. Con razón pudo exclamar acogojado el Papa Pío XI, en la "Quadragesimo Anno": "La materia inerte sale de la fábrica ennoblecida, mientras los hombres en ella se corrompen y degradan".

Para un país como el nuestro, en creciente proceso de industrialización, el tema central de esta semana es de enorme interés y de provechosa aplicación, ya que podemos aprovechar las experiencias de otras naciones que lograron superar esa etapa, obteniendo todas las ventajas de la empresa privada y evitando las graves consecuencias que les han acarreado.

Y tenemos especial obligación de hacerlo, porque como nación profesamos la religión católica y debemos acomodar nuestra vida en sociedad a sus principios sociales, que son a la vez, base de la justicia y de la prosperidad.

Medellín, metrópoli industrial y al propio tiempo de reconocida tradición religiosa, tiene más que ninguna otra la obligación de demostrar con la ordenación cristiana y social de sus empresas, que es consecuente con sus creencias y que la práctica leal de la doctrina social católica contribuye por igual al progreso y al bienestar colectivos.

El tema de la "Misión social de la empresa", tiene variados matices, que serán tratados con erudición y competencia por los distinguidos ponentes elegidos por la Pontificia Universidad Bolivariana, y bajo su dirección.

Queremos brevemente recordaros algunas de las sapientísimas enseñanzas de la Iglesia, que han de ser guía segura en las deliberaciones de esta Asamblea.

**La empresa.** — La empresa es ante todo, asociación de hombres, que dueños los unos del capital y colaborando los otros con su trabajo, realizan una tarea común y de producción de bienes, que han de servir para el bienestar de la comunidad.

En un célebre discurso del 7 de mayo de 1949 pronunciado por Su Santidad, el Papa Pío XII, ante una Asamblea de patronos católicos de Inglaterra, Estados Unidos, Canadá, Bélgica, Holanda, Francia e Italia, fijó la doctrina de la Iglesia sobre la naturaleza jurídica de la empresa.

Podemos sintetizar el pensamiento del Papa, en estas cinco proposiciones:

1º - No toda empresa particular es por naturaleza, una sociedad, en el sentido de que deba regularse necesariamente por normas de justicia distributiva.

2º - No todos los que trabajan en la empresa, tienen indistintamente derecho a una participación en la propiedad o en los beneficios de la empresa.

3º - La empresa, por su naturaleza, no pertenece al derecho público.

4º - La empresa, por su naturaleza, pertenece al orden privado de la economía.

5º - El propietario de los medios de producción debe permanecer dueño de sus decisiones económicas.

Lo dicho se aplica a la naturaleza jurídica de la empresa, como tal. Mas el Papa añade, y conviene tenerlo muy presente, para captar todo el pensamiento del Pontífice "que dentro de la empresa puede haber otro género de relaciones entre los que la integran y que estas relaciones pueden ser incluso, de responsabilidad común".

Y defiende el Papa los derechos de la empresa en el orden externo, frente al estado, al declarar que toda empresa, por su naturaleza pertenece al derecho privado, no al público. Conviene recordar estos principios para evitar, con tiempo, posibles desviaciones de la conciencia nacional, nacidas a veces, entre católicos, llenos sin duda de buena voluntad, pero acaso un poco influídos de espíritu totalitario.

**Contrato de sociedad.** — Pío XI aconsejó que donde fuera posible se templara el contrato del salario, con elementos del contrato de sociedad.

Pío XII reiteró explícitamente ese mismo consejo en 1942, con estas palabras:

"De esta suerte los obreros y empleados participan en cierta manera ya en el dominio, ya en la gestión de la empresa, ya en las ganancias obtenidas".

No declara el Papa que sean obligatorias dichas asociaciones; insinúa simplemente la conveniencia de establecerlas.

**Respeto a la persona humana.** — Los sumos Pontífices y los Obispos en todos sus documentos sobre temas económicos sociales han destacado siempre la dignidad del trabajo y los derechos de los trabajadores y claman ante todo contra los abusos del capitalismo privado o estatal.

León XIII en la "Rerum Novarum" recordaba así los deberes de la empresa:

"No deben los empresarios tener a los obreros como esclavos; deben respetar en ellos, la dignidad de la persona y la nobleza que a esa persona añade lo que se le llama carácter de cristiano".

Y Pío XII en un discurso a los obreros de la fábrica FIAT les decía así:

"Si la Iglesia en su doctrina social, insiste siempre en el respeto debido a la dignidad del hombre, si pide para el trabajador un justo salario, si para él exige una asistencia eficaz en sus necesidades

materiales y espirituales, por qué lo hará, sino porque el trabajador es una persona humana y porque su capacidad de trabajo no debe ser considerada y tratada como una mercancía?"

Donde esta falta, aunque se haga una grande demagogia en favor de los obreros, se llega a la opresión y a la abyección del trabajador, como lo anota el Papa en el mismo discurso:

"Presisamente esos renovadores del mundo que, reivindicando para sí, el cuidado de los intereses de los obreros, como si fuesen monopolio suyo, y declaran que su sistema es el único verdaderamente social, no tutelan la dignidad personal del trabajador, sino que hacen de su capacidad productiva una simple cosa, de la cual dispone la sociedad a su arbitrio".

Pero también los dueños y directores de la empresa tienen dignidad y derechos, y el trabajador deberá respetar esos derechos y cumplir fielmente las obligaciones que emanan del contrato del trabajo. Así lo enseña León XIII en la "Rerum Novarum".

Es muy corriente que los economistas y hombres de empresa, atentos a la defensa del bien económico, sean muy cautos, y aún a veces retardatarios en la aplicación de las reformas sociales. No falta entre ellos, quienes no encuentran nunca llegado el momento oportuno para acometerlas.

Y sin embargo, la reforma es necesaria y urgente, para evitar los conflictos sociales.

La voz de los Papas es cada vez más apremiante. Urge el predicar "oportune et importune" la doctrina orientadora de la Iglesia e intentar que sean los empresarios y patronos, los primeros en poner en marcha la reforma, ya que ella se hará: o por ellos o contra ellos. Deferir los principios es necesario, pero actuar es urgentísimo. A vosotros, patronos, me dirijo.

Debéis iniciarla en vuestras empresas. Empresarios y obreros han de ser los artífices del nuevo estado jurídico de la empresa.

Hace 50 años, un célebre prelado escribió estas hermosas palabras, que hago mías: "Vosotros formáis un organismo interesante dentro de la sociedad. Patronos y obreros sois partes de un mismo todo y siguiendo la doctrina del evangelio os habéis de considerar como una misma familia. Con discreción, prudencia y caridad, vosotros estableceréis costumbres, seréis los legisladores de vuestro propio estado, organizaréis la jerarquía industrial. Somos de parecer que las cuestiones de trabajo que sobrevengan, las habéis de resolver vosotros mismos. La solución de las dificultades que sobrevienen entre los que contribuyen a la industria no la dará la ciencia, no la dictará ninguna ley, ni la resolverán los periódicos. Vosotros en este ramo, sois más sabios que todos ellos juntos".

Legítimo es a no dudarlo, el afán moderado de lucro, que es motor de la economía.

Mas es necesario que no os desentendáis de los graves problemas que la solidaridad cristiana os impone. Hay que tender los brazos a todos los elementos interesados en crear un orden social más conforme con las normas de la justicia distributiva. Hay que procurar la buena inteligencia con el mundo de los obreros.

**A los obreros.** — En cuanto a vosotros queridos obreros permitidme que os recuerde los deberes que os competen.

Los resumo en dos palabras: trabajo y lealtad. Vale decir: deseo de sincera colaboración con la empresa. El empresario es el que mueve la economía. Gracias al patrono, tenéis trabajo y salario.

Que la defensa de vuestros derechos sea inteligente, justa y pacífica.

Que esta Semana Social de la que esperamos conclusiones orientadoras, sirva para preparar con el esfuerzo unido de patronos y trabajadores que participan de la misma fe y que tienen el vínculo común de la caridad, una sociedad modelo cimentada en la justicia, la paz y la prosperidad.